

Insultó a su esposa por WhatsApp y ahora tendrá que pagar dos meses de prisión

El Ciudadano · 19 de julio de 2019



Por insultar a su esposa a través del servicio de mensajería *WhatsApp*, un hombre de Emiratos Árabes Unidos tendrá que pagar dos meses de cárcel.

De acuerdo con el reporte de medios locales, un tribunal de ese país dictó la sentencia que también incluye cinco años de prisión suspendida.

La mujer contó a las autoridades que, tras un malentendido entre ambos, el hombre le envió mensajes ofensivos por la aplicación y fue entonces cuando decidió demandarlo.

Después de escuchar los relatos de ambas partes y revisar la evidencia, la justicia lo halló culpable de abusar de su mujer y violar las leyes sobre delitos en internet, reseñó el portal *Actualidad RT*.

En su defensa, el demandado contó que la mujer sólo está buscando el divorcio y la custodia de sus hijos. Por eso, recurrirá la sentencia en el Tribunal de Apelaciones.

En marzo de este año ocurrió un caso similar pero involucraba a una extranjera. Esa vez las autoridades detuvieron a la británica Laleh Shahravesh, de 55 años, en el aeropuerto de Dubái cuando se disponía a asistir al funeral de su exmarido Pedro, un portugués con el que estuvo casada 18 años y con quien vivió varios años en esa nación. En abril, la mujer fue declarada culpable por insultar a su exesposo y a la nueva pareja de este a través de *Facebook*.

Pese a que pesaba sobre ella la amenaza de una condena de dos años de prisión y una multa de alrededor de 65.000 dólares, solo tuvo que cancelar el equivalente a 800 dólares.

EE. UU. teme a la criptomoneda de Facebook y defiende «integridad» de su sistema financiero

Gigantes como Facebook y Google están «felices» de almacenar y entregar datos de sus usuarios a los Gobiernos

Fuente: El Ciudadano